

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032 ORDIN. Fecha: 17/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 016 2015 00102	EJECUTIVO	LILIAN PARODI DE PUENTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO PRIMERO. - IMPROBAR la liquidación del crédito presentada por las partes, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO. – APROBAR la liquidación del crédito elaborada de oficio por este juzgado, que asciende a la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$22.623.545.50), por concepto intereses adeudados en el presente proceso, por encontrarla ajustada a derecho.	16/11/2023	
1100133 35 016 2015 00856	EJECUTIVO	JORGE AUGUSTO CARDENAS LOPEZ	LA NACION COLOMBIANA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGIST	AUTO QUE ORDENA REQUERIR se requiere por segunda vez al apoderado de la ejecutada abogado MAIKOL STEBELL ORTIZ BARRERA y por primera vez a SANDRA PATRICIA RIAÑO CUASTUMAL en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA o quien haga sus veces y a SANDRA MARÍA DEL CASTILLO ABELLA, en su calidad de DIRECTORA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG,	16/11/2023	
1100133 35 016 2016 00482	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES FELIPE PINZON PINEDA	FUERZA AEREA	AUTO DE TRASLADO se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes y se CORRE TRASLADO del mismo por el termino de quince (15) días, en aplicación del inciso 2° del artículo 219 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 55 de la Ley 2080 de 2021. 8LINK ANEXO EN LA COMUNICACION DEL ESTADO)	16/11/2023	
1100133 35 016 2019 00116	EJECUTIVO	JUDITH EUGENIA BOLAÑOS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION PRIMERO: SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION en los términos del mandamiento de pago de 13 de septiembre de 2021 adicionado por auto proferido el 14 de agosto de 2023 en el que se dio cumplimiento a la orden impartida por el Superior en decisión de 6 de junio de 2022. SEGUNDO: Ordenar a las partes PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 del CGP.	16/11/2023	
1100133 35 016 2019 00317	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRICIA ANGELICA BERNAL INDABURU	NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AUTO FIJA FECHA Audiencia inicial se realizará de manera virtual el 21 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m.	16/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 016 2022 00008	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEYDI CAROLINA CASTAÑEDA TOURREA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	AUTO QUE ORDENA REQUERIR En vista de lo anterior, requiérase por segunda a la Agencia Nacional de Contratación Pública a fin de que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de la presente providencia,	16/11/2023	
1100133 35 016 2022 00038	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDRA PATRICIA RODRIGUEZ PEREZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION Correspondiendo a las partes para presentar alegatos de conclusión por escrito y al Ministerio Público en lo pertinente, por el término común de diez (10) días,que comenzarán a correr a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia.	16/11/2023	
1100133 35 016 2022 00263	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEFFERSON FORERO OSORIO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	AUTO QUE ORDENA REQUERIR requiérase por tercera y última vez a la entidad demandada, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte a través del funcionario o dependencia competente, para que dentro del término improrrogable de diez (10) días remita: i) Todos los contratos suscritos por la demandante y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, ii) Certificación en la que conste todos y cada uno de los contratos celebrados con el demandante, con sus respectivas prorrogas, adiciones e interrupciones de estos, con fechas de inicio y finalización, y iii) Copia del manual de funciones y competencias laborales de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de salud Norte.	16/11/2023	
1100133 35 016 2022 00299	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUADALUPE RAMIREZ	FONDO NACIONAL DEL AHORRO- FNA	AUTO INADMITE DEMANDA	16/11/2023	
1100133 35 016 2022 00307	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNABE GARCIA HERNANDEZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	AUTO QUE ORDENA REQUERIR requiérase por tercera y última vez a la entidad demandada, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00169	EJECUTIVO	ROSALBA VARGAS CALLEJAS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO LIBRAR mandamiento de pago en contra de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, a favor de la señora ROSALBA VARGAS.	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00303	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EULISES CRUZ RODRIGUEZ	NACION-RAMA JUDICIAL -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUIÉRASE a la parte demandante a fin de que aporte con destino a este proceso el libelo completo de la demanda, para lo cual se le concede el término de un (1) día, contado a partir de la notificación de la presente providencia.	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00314	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA GISSELLY CLAVIJO HOYOS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA A LA DDA APORTAR ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS...H	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00325	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA JOHANA CAMACHO CANIZALES	EPS CONVIDA	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA A LA DDA APORTAR LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS...JH	16/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 016 2023 00363	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH PADILLA CASTAÑEDA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA APRTAR LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS...H	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00366	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA MERCEDES CABRERA RAYO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR el presente proceso por competencia territorial a los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ (TOLIMA) (REPARTO)	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00368	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CAROLINA TORRES VEGA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS REMITIR el proceso de la referencia, de manera inmediata a los Juzgados Administrativos Transitorios de Bogotá, de conformidad con lo arriba señalado, para su trámite. También háganse las anotaciones correspondientes.	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00369	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR FABIAN CASTILLO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00371	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELFINA CUBILLOS ORJUELA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA APORTAR LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS...JL	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00372	LESIVIDAD	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	ESTELLA DE JESUS CASTELLANOS CASTELLANOS	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA A LA DDA APORTAR LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS..H	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00372	LESIVIDAD	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	ESTELLA DE JESUS CASTELLANOS CASTELLANOS	AUTO DE TRASLADO MEDIA CAUTELAR	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00375	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GHERTHY GUERRERO ARIZA	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR el presente proceso por competencia territorial a los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA) (REPARTO).	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00377	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUAR FELIPE VASQUEZ BERNAL	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS REMITIR el proceso de la referencia, de manera inmediata al Juzgado Primero Administrativo Transitorio de Bogotá, de conformidad con lo arriba señalado, para su trámite.	16/11/2023	
1100133 35 016 2023 00379	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAROL HAIDY ZABALA VALBUENA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA A LA DDA APORTAR LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS..JL	16/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



YUDI ALEXANDRA PÁEZ CARRILLO
SECRETARIA
JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ